FORMULARIO 2-8.3. C.R.D.Alt.



Página 1

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

324

FECHA DE APROBACIÓN

27/08/2025

ROL S.I.I.

930-8

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 15361/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° ------de fecha ----
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PA 102/06
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ Cesión de terrenos (*) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):)
Utro (especificar)	D '' D 5 ''	

) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de ondominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. *) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) TOTAL de la obra destinada a AMPLIACION DE VIVIENDA EN PRIMER Y SEGUNDO PISO. ubicado en calle/avenida/camino CACHAPOAL Nº 7769 , Lote Nº 3 , Manzana D Localidad o Loteo BARRIO RESIDENCIAL SANTA MAGDALENA (PLANO L-450-A) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 80,92 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

NOMBRE DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION DE VIVIENDA EN PRIMER Y SEGUNDO PISO.						
3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO)		R.U.T.			
FRANCISCO PINEDO TORRES						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)						
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO		
DEDOONEDÍA DEL DEDDESENTANTE LECAL :	SE ACREDITA MEDIANTE	DE EECHA		-		



2 2	INDIVIDI	IALIZACI	ÁNI DE	LOCDE	OFFEION	AITC

NOM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)				R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ADQUITECTO RESPONSABLE							
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE CARLOS VENEGAS BARRIA				R.	U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)				R.U.T.			
NOM	NOMBRE DEL CALCULISTA				R.U.T.		
	LOS VENEGAS BARRIA						
NOM	BRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)				R.	U.T.	
NOM	BRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR				 R.	U.T.	
NOM	BRE DEL CONSTRUCTOR				R.	U.T.	
	LOS VENEGAS BARRIA						
	BRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)				R.	U.T.	
	BRE DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA				R.	U.T.	
NOM	BRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA					N REGISTRO.	
					CATEGORÍA	N°	
NOM	BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				REGISTRO	CATEGORÍA	
NOM	BRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL(cua	ando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA	
	·	,					
	BRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PRO'	YECTO DE CALCULO) ESTRUCTURAL			U.T. 	
	RACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN						
	IPO DE ALTERACION APROBADA				(Según Art.	1.1.2 O.G.U.C)	
X	SUPRESION O ADICION RESTAURACION REMODELA	ACION REHAE	BILITACION			,	
F	achada Monumento		nmueble de conse	rvación			
	Inmueble en zona de conservacion	ón 🗌 C	Otro				
4.2	ANTECEDENTES DEL PERMISO						
	PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.	TOTAL (m2)	
	PA		102	30/06/2006		80,92	
	SUPERFICIE TO	ΓAL (M2)				80,92	
	MODIFICACIONES DE PROYECTO resolució	n: 76			FECHA		
	RMP		5.2.8. O.G.U.C.) (ESF	PECIFICAR)	03/06/2025		
		0	SUPERFIC	,	DES	DESTINO	
	PARTE A RECIBIR:						
5 /	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON			(Artículos 5.2.	5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5	i.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)	
		DOCUME	ENTOS				
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado	•				•	
+	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obra Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale	•				•	
×	obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificac Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que				in incice tercere Art. 142	do la LCLIC)	
X	Libro de obras.	as medidas de gestio	ii y de controi de canda	au rueron aplicadas (segu	III IIICISO LEI CETO ATL. 143	de la LGOC)	
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos resp						
H	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando		•				
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesior	•	con informes o nuev	os antecedentes.			
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cua						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural,						
Ħ	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto. Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes			rantice las acciones cont	enidas en el EISTU, IMIV	o IVB, según corresponda.	
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
巨	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.						
	U Otros(indicar):						
	CERTIFICADOS	INSTALADOR C	RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA	
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	RICHARD A	. GUTIERREZ	AGUAS CORDILLERA	2331335	25/03/25	
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		ALLEGOS OPAZO RIBE ALLENDE	SEC TE1 SEC TC6	3317987 3381193	17/04/25 30/07/25	
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.						
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el						



	instalador, cuando proceda.					
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda					
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA N. RUIZ MELO	DEPTO. URBANIZACION DOM LAS CONDES	46	31/03/25	
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponda)					
PLANOS						
Planos correspondientes al proyecto de						
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando						

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN PLANO № CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley **D.S**: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL A LA AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA EN 1º PISO: 17,01 M² Y 2º PISO: 63,91 M²; TOTAL AMPLIACION: 80,92 M², QUEDANDO LA PROPIEDAD CON UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECIBIDO DE : 202,64 M².
- 2.- CUENTA CON PE 667/71 CRD 469/73; PE 1314/73 Y CRD 469/73.
- 3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO Nº76/25 SE MODIFICA SUPERFICIE, SE DEMUELEN 5,70 M², SE MODIFICAN LOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS.
- 4.- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 2 ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS:3
- 5.- EL ARQUITECTO DE ESTE PROYECTO ADJUNTA DECLARACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA , DE FECHA MAYO DE 2025.
- 6.- EN ATENCION AL ART. 116 DE LA LGUC Y AL DICTAMEN N° 15.189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA RECEPCION. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, LA DIRECCION DE OBRAS TENDRA LA FACULTAD DE FISCALIZAR LA NORMATIVA NO URBANISTICA Y DEBERA DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

RECEPCION DE DESINITIVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



